

AVISO DE CONVOCATORIA N°01-2021
NEC PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA – MINDEF

1. CONVOCATORIA

A partir del 12 de enero del 2021.

2. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO Y DECLARACIONES JURADAS.

Hasta el 16 de enero de 2021, hasta las 16.00 horas, al siguiente correo: convocatorialocadores.mindef@nec.pe

3. EVALUACIÓN CURRICULAR

Del 18 de enero del 2021

4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y POSTULANTES APTOS PARA LA ENTREVISTA

19 de enero del 2021.

5. ENTREVISTAS DE LOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS.

20 de enero del 2021, a través del aplicativo informático ZOOM. A los participantes aptos para la entrevista, se le remitirá el link para establecer la conexión al aplicativo a través de correo electrónico del postulante, con tres (3) horas de anticipación.

6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

En la página web de FONCODES, el 21 de enero 2021.

7. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DEL LOCADOR DE SERVICIOS SELECCIONADOS.

El 22 de enero de 2021 hora 14.00 hasta 17.00

8. LOCADORES DE SERVICIOS REQUERIDOS

CODIGO	SERVICIO REQUERIDO	SEDE	TÉRMINO DE REFERENCIA
01	INSPCAMYT-NECMINDEF	(03) Inspector de Campo MYPE del sector Textil Confecciones.	Lima
		(01) Inspector de Campo MYPE del sector Textil Confecciones	Chiclayo
		(01) Inspector de Campo MYPE del sector Textil Confecciones	Huancayo
		(01) Inspector de Campo MYPE del sector Textil Confecciones	Arequipa
02	INSPCAMYC-NECMINDEF	(02) Inspector de Campo MYPE del sector Cuero Calzado	Lima
		(01) Inspector de Campo MYPE del sector Cuero Calzado	Arequipa
03	INSPCAMYM-NECMINDEF	(02) Inspector de Campo MYPE del sector Madera	Lima
04	INSCAPROC-NECMINDEF	(01) Inspector de Campo de Proveedores del Sector Cuero- Calzado	Lima



CODIGO		SERVICIO REQUERIDO	SEDE	TÉRMINO DE REFERENCIA
05	INSCAPROM-NECMINDEF	(01) Inspectores de campo proveedores del sector Madera-Metal	Lima	Anexo N°5
06	INSPROC-NECMINDEF	(01) Inspector de Proveedores del Sector Cuero y Calzado	Lima	Anexo N°6
07	INSPROM-NEC MINDEF	(01) Inspector de Proveedores del Sector Madera Metal.	Lima	Anexo N°7
08	CONT-NECMINDEF	(01) Inspector de Proveedores del Sector Textil Confecciones.	Lima	Anexo N°8

9. PRESENTACIÓN

Los participantes deberán presentar su curriculum vitae documentado, el cual deberá ser remitido a la siguiente dirección electrónica: convocatorialocadores.mindef@nec.pe, indicando en el asunto el código del servicio y sede a la que está postulando. Asimismo, deberá completar, firmar y adjuntar al curriculum vitae, las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (Formato N°1).
- Declaración jurada de no tener sanciones administrativas en el ámbito público ni privado (Formato N°2).
- Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el estado (Formato N°03).
- Declaración de no tener relación de parentesco con integrantes del NEC, integrantes del Equipo Técnico Administrativo del NEC, Representantes Legales de proveedores de insumos NEC, Representantes Legales de MYPE participantes en proceso de adquisición de bienes para el Ministerio de Defensa, Representantes de los sectores involucrados en el proceso de adquisición de bienes para el Ministerio de Defensa (Formato N°04).
- Declaración jurada de datos del postulante (Formato N°5).



Lima, 12 de Enero del 2021

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL NEC MINDEF

ANEXO N°1

INSPECTOR DE CAMPO MYPE DEL SECTOR TEXTIL CONFECCIONES

Prestación General.

Verificar la ejecución de las compras a las MYPE asignadas, informando al Inspector General sobre el proceso productivo, la calidad y volumen asignado. Suministrar los servicios necesarios para una eficiente coordinación y asistencia técnica en el aspecto productivo. Realizar el seguimiento a la producción de los proveedores y sus entregas de insumos a las MYPE. Presta sus servicios en observancia a los respectivos Términos de Referencia y reporta la prestación de sus servicios al Inspector Regional. Sus servicios concluirán al término de la entrega de la producción por parte de las MYPE.

Prestaciones Específicas.

1. Comprobar la ubicación y la existencia de la maquinaria y equipo requeridos y/o de los talleres de las MYPE, para reportar al Inspector General.
2. Controlar la calidad de los insumos, la maquinaria utilizada en los talleres y la calidad de los bienes producidos por las MYPE asignadas; a fin de comprobar si éstas cumplen con:
 - a) Producir los bienes según las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico.
 - b) Producir los bienes en los lugares donde han declarado sus talleres y con la maquinaria verificada.
 - c) Producir los bienes según los volúmenes y plazos de entrega previstos en los Contratos.
3. Solicitar a las MYPE la documentación sustentatoria de la adquisición de los insumos principales y menores a los proveedores seleccionados, para efectos del pago final a las MYPE.
4. Preparar reportes e informar semanalmente al Inspector Regional, sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento de sus funciones.
5. Controlar y reportar el avance del proceso de producción de bienes.
6. Monitorear y evaluar el proceso de producción en los talleres de las MYPE.
7. Cumplir con la programación de las auditorías de calidad y recepción prendas entregado por la MYPE según las características técnicas establecidas, en los almacenes designados para tal fin.
8. Preparar los informes de Pre-Auditoría y Auditoría reportando los hallazgos de defectos en atributos o medidas de las prendas. Debe firmar la conformidad del lote inspeccionado si aprueba la auditoría.
9. Proporcionar la información y facilidades necesarias para la labor de supervisión a cargo de los representantes de FONCODES.
10. Ingresar oportunamente la información referida al avance productivo de las MYPE en el módulo informático de Inspección proporcionado por FONCODES.
11. Las actividades del Inspector de campo concluyen una vez que las MYPE hacen entrega de los bienes producidos al Núcleo Ejecutor de Compras.
12. Otras actividades que le asigne el Inspector General y el Inspector de proveedores.

Perfil del Locador.

1. Profesional o Bachiller en Ingeniería Textil, Ingeniería Industrial o afines o Técnico titulado especializado en el sector textil y confecciones.



2. Experiencia no menor a tres (03) años en el área de Producción del sector textil y confecciones. Para el caso de los técnicos la experiencia comprobada debe ser de cinco (05) años o más.
3. Conocimiento de Control de Calidad y/o Buenas Prácticas de Manufactura y/o Normalización y Procesos Productivos.
4. Conocimiento comprobado de programas informáticos a nivel de usuario (Word, Excel, Power Point). Dicho requisito no necesita acreditación, será verificado en la entrevista personal.
5. Proactivo, con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y dispuesto a trabajar bajo presión. Dichas competencias serán verificadas en la entrevista personal.
6. Disponibilidad para radicar en la región en la que postula.
7. No tener sanciones en el ámbito público o privado.
8. No tener antecedentes judiciales, penales ni policiales.

Plazo de Contrato

Dos (2) meses

Honorarios Profesionales

S/. 5,000.00

Modalidad Contractual

Locación de servicios

Lugar de trabajo

Sede Lima



ANEXO N°2

INSPECTOR DE CAMPO DE MYPE DEL SECTOR CUERO – CALZADO.

Prestación General.

Verificar la ejecución de las compras a las MYPE asignadas, informando al Inspector General sobre el proceso productivo, la calidad y volumen asignado. Suministrar los servicios necesarios para una eficiente coordinación y asistencia técnica en el aspecto productivo. Realizar el seguimiento a la producción de los proveedores y sus entregas de insumos a las MYPE. Presta sus servicios en observancia a los respectivos Términos de Referencia y reporta la prestación de sus servicios al Inspector Regional. Sus servicios concluirán al término de la entrega de la producción por parte de las MYPE.

Prestaciones Específicas.

1. Comprobar la ubicación y la existencia de la maquinaria y equipo requeridos y/o de los talleres de las MYPE, para reportar al Inspector General.
2. Controlar la calidad de los insumos, la maquinaria utilizada en los talleres y la calidad de los bienes producidos por las MYPE asignadas; a fin de comprobar si éstas cumplen con:
 - a. Producir los bienes según las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico.
 - b. Producir los bienes en los lugares donde han declarado sus talleres y con la maquinaria verificada.
 - c. Producir los bienes según los volúmenes y plazos de entrega previstos en los Contratos.
3. Solicitar a las MYPE la documentación que sustente la adquisición de los insumos principales y menores a los proveedores seleccionados, para efectos del pago final a las MYPE.
4. Preparar reportes e informar semanalmente al Inspector General, sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento de sus funciones.
5. Controlar y reportar el avance del proceso de producción de bienes.
6. Monitorear y evaluar el proceso de producción en los talleres de las MYPE.
7. Cumplir con la programación de las auditorías de calidad y recepción prendas entregado por la MYPE según las características técnicas establecidas, en los almacenes designados para tal fin.
8. Preparar los informes de Pre-Auditoría y Auditoría reportando los hallazgos de defectos en atributos o medidas de las prendas. Debe firmar la conformidad del lote inspeccionado si aprueba la auditoría.
9. Proporcionar la información y facilidades necesarias para la labor de supervisión a cargo de los representantes de FONCODES.
10. Ingresar oportunamente la información referida al avance productivo de las MYPE en el módulo informático de Inspección proporcionado por FONCODES.
11. Las actividades del Inspector de campo concluyen una vez que las MYPE hacen entrega de los bienes producidos al Núcleo Ejecutor de Compras.
12. Otras actividades que le asigne el Inspector General y el Inspector de proveedores.



Perfil del Locador.

1. Profesional o Bachiller en Ingeniería Industrial o afines o Técnico titulado especializado sector cuero y calzado.
2. Experiencia no menor a tres (03) años en el área de Producción en el sector calzado. Para el caso de los técnicos la experiencia comprobada debe ser de cinco (05) años o más.
3. Conocimiento de Control de Calidad y/o Buenas Prácticas de Manufactura y/o Normalización y Procesos Productivos.
4. Conocimiento comprobado de programas informáticos a nivel de usuario (Word, Excel, Power Point). Dicho requisito no necesita acreditación, será verificado en la entrevista personal.
5. Proactivo, con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y dispuesto a trabajar bajo presión. Dichas competencias serán verificadas en la entrevista personal.
6. Disponibilidad para radicar en la región en la que postula.
7. No tener sanciones en el ámbito público o privado.
8. No tener antecedentes judiciales, penales ni policiales.

Plazo de Contrato

Dos (2) meses

Honorarios Profesionales

S/. 5,000.00

Modalidad Contractual

Locación de servicios

Lugar de trabajo

Sede Lima



ANEXO N°03

INSPECTOR DE CAMPO DE MYPE DEL SECTOR MADERA – METAL

Prestación General.

Verificar la ejecución de las compras a las MYPE asignadas, informando al Inspector General sobre el proceso productivo, la calidad y volumen asignado. Suministrar los servicios necesarios para una eficiente coordinación y asistencia técnica en el aspecto productivo. Realizar el seguimiento a la producción de los proveedores y sus entregas de insumos a las MYPE. Presta sus servicios en observancia a los respectivos Términos de Referencia y reporta la prestación de sus servicios al Inspector Regional. Sus servicios concluirán al término de la entrega de la producción por parte de las MYPE.

Prestaciones Específicas.

1. Comprobar la ubicación y la existencia de la maquinaria y equipo requeridos y/o de los talleres de las MYPE, para reportar al Inspector General.
2. Controlar la calidad de los insumos, la maquinaria utilizada en los talleres y la calidad de los bienes producidos por las MYPE asignadas; a fin de comprobar si éstas cumplen con:
 - a) Producir los bienes según las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico.
 - b) Producir los bienes en los lugares donde han declarado sus talleres y con la maquinaria verificada.
 - c) Producir los bienes según los volúmenes y plazos de entrega previstos en los Contratos.
3. Solicitar a las MYPE la documentación que sustente la adquisición de los insumos principales y menores a los proveedores seleccionados, para efectos del pago final a las MYPE.
4. Preparar reportes e informar semanalmente al Inspector General, sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento de sus funciones.
5. Controlar y reportar el avance del proceso de producción de bienes.
6. Monitorear y evaluar el proceso de producción en los talleres de las MYPE.
7. Cumplir con la programación de las auditorías de calidad y recepción prendas entregado por la MYPE según las características técnicas establecidas, en los almacenes designados para tal fin.
8. Preparar los informes de Pre-Auditoría y Auditoría reportando los hallazgos de defectos en atributos o medidas de las prendas. Debe firmar la conformidad del lote inspeccionado si aprueba la auditoría.
9. Proporcionar la información y facilidades necesarias para la labor de supervisión a cargo de los representantes de FONCODES.
10. Ingresar oportunamente la información referida al avance productivo de las MYPE en el módulo informático de Inspección proporcionado por FONCODES.
11. Las actividades del Inspector de campo concluyen una vez que las MYPE hacen entrega de los bienes producidos al Núcleo Ejecutor de Compras.
12. Otras actividades que le asigne el Inspector General y el Inspector de proveedores.



Perfil del Locador.

1. Profesional o Bachiller en Ingeniería Industrial o afines o Técnico titulado especializado en el sector madera – metal y/o melamine.
2. Experiencia no menor a tres (03) años en área de Producción en el sector madera – metal y/o melamine. Para el caso de los técnicos la experiencia comprobada debe ser de cinco (05) años o más.
3. Conocimiento de Control de Calidad y/o Buenas Prácticas de Manufactura y/o Normalización y Procesos Productivos.
4. Conocimiento comprobado de programas informáticos a nivel de usuario (Word, Excel, Power Point). Dicho requisito no necesita acreditación, será verificado en la entrevista personal.
5. Proactivo, con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y dispuesto a trabajar bajo presión. Dichas competencias serán verificadas en la entrevista personal.
6. Disponibilidad para radicar en la región en la que postula.
7. No tener sanciones en el ámbito público o privado.
8. No tener antecedentes judiciales, penales ni policiales.



Plazo de Contrato

Dos (2) meses

Honorarios Profesionales

S/. 5,000.00

Modalidad Contractual

Locación de servicios

Lugar de trabajo

Sede Lima

ANEXO N°4

INSPECTOR DE CAMPO PROVEEDORES DEL SECTOR CUERO – CALZADO

Prestación General.

El locador especializado asistirá a la Inspectoría de Proveedores, garantizando al Núcleo Ejecutor la calidad del insumo a fabricar y la entrega oportuna del mismo en las fechas programadas y comprometidas por los proveedores de insumos registrados a través de las visitas técnicas y evaluación de calidad requerida.

Prestación Específica.

1. Verificar el proceso de producción en planta, su avance de acuerdo con el cronograma entregado por la Inspectoría del NEC.
2. Hacer el seguimiento de calidad en proceso, mediante la inspección al azar de los parámetros delineados en el Instructivo de Proveeduría de los Insumos Principales.
3. Realizar y evaluar las pruebas de rutina en planta indicadas en el Instructivo.
4. Reportar a la Inspectoría del NEC, los controles realizados a diario, como coordinar la solución de los problemas detectados durante la visita.
5. Otras actividades asignadas por el Inspector de Proveedores del Núcleo Ejecutor.

Perfil del Locador.

1. Profesional o bachiller en Ingeniería Industrial o afines o Técnico titulado especializado en el sector cuero y calzado.
2. Experiencia no menor de 03 años, de haber trabajado en procesos productivos en el sector cuero y calzado.
3. Dominio en el manejo e interpretación de los resultados de los instrumentos y equipos para el control de Calidad.
4. Dominio en el manejo de Office: Excel – Word. Dicho requisito no necesita acreditación, será verificado en la entrevista personal.
5. Buen nivel de comunicación personal y escrita. Dicha competencia será verificada en la entrevista personal.
6. Disponibilidad para radicar en la región en la que postula.
7. No tener sanciones en el ámbito público.
8. No tener antecedentes penales ni policiales.



Plazo de Contrato

Dos (2) meses

Honorarios Profesionales

S/. 5,000.00

Modalidad Contractual

Locación de servicios

Lugar de trabajo

Sede Lima

ANEXO N°5
INSPECTORES DE CAMPO PROVEEDORES DEL SECTOR MADERA – METAL

Prestación General.

El locador especializado asistirá a la Inspectoría de Proveedores, garantizando al Núcleo Ejecutor la calidad del insumo a fabricar y la entrega oportuna del mismo en las fechas programadas y comprometidas por los proveedores de insumos registrados a través de las visitas técnicas y evaluación de calidad requerida.

Prestación Específica.

1. Verificar el proceso de producción en planta, su avance de acuerdo con el cronograma entregado por la Inspectoría del NEC.
2. Hacer el seguimiento de calidad en proceso, mediante la inspección al azar de los parámetros delineados en el Instructivo de Proveeduría de los Insumos Principales.
3. Realizar y evaluar las pruebas de rutina en planta indicadas en el Instructivo.
4. Reportar a la Inspectoría del NEC, los controles realizados a diario, como coordinar la solución de los problemas detectados durante la visita.
5. Otras actividades asignadas por el Inspector de Proveedores del Núcleo Ejecutor.

Perfil del Locador.

1. Profesional o bachiller en Ingeniería Industrial o afines o Técnico titulado especializado en el sector madera o melamine o metal.
2. Experiencia no menor de 03 años, de haber trabajado en procesos productivos en el sector madera y/o melamine y/o metal.
3. Dominio en el manejo e interpretación de los resultados de los instrumentos y equipos para el control de Calidad.
4. Dominio en el manejo de Office: Excel – Word. Dicho requisito no necesita acreditación, será verificado en la entrevista personal.
5. Buen nivel de comunicación personal y escrita. Dicha competencia será verificada en la entrevista personal.
6. Disponibilidad para radicar en la región en la que postula.
7. No tener sanciones en el ámbito público.
8. No tener antecedentes penales ni policiales.

Plazo de Contrato

Dos (2) meses

Honorarios Profesionales

S/. 5,000.00

Modalidad Contractual

Locación de servicios

Lugar de trabajo

Sede Lima



ANEXO N°6
INSPECTOR DE PROVEEDORES DEL SECTOR CUERO Y CALZADO

Prestación General

Realizar el control y seguimiento de la provisión de insumos principales y menores en representación del Núcleo ejecutor de Compras, realizando la inspección física de las plantas de proveedores, a fin de determinar al abastecimiento oportuno, los volúmenes y la calidad de los insumos entregados; dar a conocer problemas de calidad de insumos principales y menores que afecten la calidad del producto final. Presta sus servicios en observancia a los Términos de Referencia y depende jerárquicamente del Inspector General del Núcleo Ejecutor. Sus servicios concluirán al término de la entrega de los insumos por parte de los proveedores de las MYPE

Prestaciones Específicas

1. Proponer a la Inspectoría General el Instructivo para la evaluación y selección de las propuestas de los proveedores de materia prima y otros insumos.
2. Elaborar el cronograma de entregas de Insumos principales y menores
3. Monitorear la producción de los insumos según las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico.
4. Monitorear las visitas y el seguimiento a los proveedores de Insumos en sus respectivas plantas a fin de verificar la producción de los insumos principales y menores, de acuerdo con el cronograma establecido.
5. Gestionar las pruebas de ensayo de los insumos en los laboratorios acreditados en INDECOPI, de las muestras obtenidas durante el proceso de fabricación, en un número de veces que lo determine el Inspector General, para su posterior remisión a FONCODES.
6. Realizar visitas a las plantas y almacenes de las empresas proveedoras, con la finalidad de tomar muestras aleatorias del proceso productivo de insumos y verificar los niveles de stock.
7. Informar el nivel de avance de entregas de cada proveedor.
8. Evaluar y proponer alternativas de solución en casos de escasez de materia prima o insumos o incumplimiento de los proveedores.
9. Elaborar un Informe sobre los resultados de la producción, entrega/recepción de los insumos principales y menores.
10. Monitorear la actualización de los aplicativos informáticos y el ingreso oportuno de la información por parte de los locadores a su cargo.
11. Otras que le encargue el Inspector General, relativas a su área de actividad.

Perfil del Locador

1. Título en Ingeniería Industrial o carreras afines.
2. Experiencia profesional no menor a cinco (05) años en entidades públicas o privadas.
3. Experiencia no menor a cuatro (04) años en los diferentes procesos del área de producción en el sector cuero - calzado.
4. De preferencia, con experiencia en programas de asistencia técnica a MYPE.
5. Conocimiento de control de calidad, normalización, buenas prácticas de manufactura y procesos productivos
6. Dominio de programas informáticos a nivel de usuario (Word, Excel, Power Point). Dicho requisito no necesita acreditación, será verificada en la entrevista personal.
7. Proactivo, con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y dispuesto a trabajar bajo presión. Dichas competencias serán verificadas en la entrevista personal



8. No tener sanciones en el ámbito público o privado.
9. No tener antecedentes judiciales, penales ni policiales.

Plazo de Contrato

Dos (2) meses

Honorarios Profesionales

S/. 7,000.00



Modalidad Contractual

Locación de servicios

Lugar de trabajo

Sede Lima

ANEXO N°7
INSPECTOR DE PROVEEDORES DEL SECTOR MADERA METAL

Prestación General

Realizar el control y seguimiento de la provisión de insumos principales y menores en representación del Núcleo ejecutor de Compras, realizando la inspección física de las plantas de proveedores, a fin de determinar al abastecimiento oportuno, los volúmenes y la calidad de los insumos entregados; dar a conocer problemas de calidad de insumos principales y menores que afecten la calidad del producto final. Presta sus servicios en observancia a los Términos de Referencia y depende jerárquicamente del Inspector General del Núcleo Ejecutor. Sus servicios concluirán al término de la entrega de los insumos por parte de los proveedores de las MYPE

Prestaciones Específicas

1. Proponer a la Inspectoría General el Instructivo para la evaluación y selección de las propuestas de los proveedores de materia prima y otros insumos.
2. Elaborar el cronograma de entregas de Insumos principales y menores
3. Monitorear la producción de los insumos según las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico.
4. Monitorear las visitas y el seguimiento a los proveedores de Insumos en sus respectivas plantas a fin de verificar la producción de los insumos principales y menores, de acuerdo con el cronograma establecido.
5. Gestionar las pruebas de ensayo de los insumos en los laboratorios acreditados en INDECOPI, de las muestras obtenidas durante el proceso de fabricación, en un número de veces que lo determine el Inspector General, para su posterior remisión a FONCODES.
6. Realizar visitas a las plantas y almacenes de las empresas proveedoras, con la finalidad de tomar muestras aleatorias del proceso productivo de insumos y verificar los niveles de stock.
7. Informar el nivel de avance de entregas de cada proveedor.
8. Evaluar y proponer alternativas de solución en casos de escasez de materia prima o insumos o incumplimiento de los proveedores.
9. Elaborar un Informe sobre los resultados de la producción, entrega/recepción de los insumos principales y menores.
10. Monitorear la actualización de los aplicativos informáticos y el ingreso oportuno de la información por parte de los locadores a su cargo.
11. Otras que le encargue el Inspector General, relativas a su área de actividad.



Perfil del Locador

1. Título en Ingeniería Industrial, Ingeniería Forestal, Ingeniería Mecánica o carreras afines.
2. Experiencia profesional no menor a cinco (05) años en entidades públicas o privadas.
3. Experiencia no menor a cuatro (04) años en los diferentes procesos de producción en el sector madera - metal.
4. De preferencia, con experiencia en programas de asistencia técnica a MYPE.
5. Conocimiento de control de calidad, normalización, buenas prácticas de manufactura y procesos productivos
6. Dominio de programas informáticos a nivel de usuario (Word, Excel, Power Point). Dicho requisito no necesita acreditación, será verificada en la entrevista personal.

7. Proactivo, con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y dispuesto a trabajar bajo presión. Dichas competencias serán verificadas en la entrevista personal
8. No tener sanciones en el ámbito público o privado.
9. No tener antecedentes judiciales, penales ni policiales.

Plazo de Contrato

Dos (2) meses

Honorarios Profesionales

S/. 7,000.00

Modalidad Contractual

Locación de servicios

Lugar de trabajo

Sede Lima



ANEXO N°8
INSPECTOR DE PROVEEDORES DEL SECTOR TEXTIL CONFECCIONES

Prestación General

Realizar el control y seguimiento de la provisión de insumos principales y menores en representación del Núcleo ejecutor de Compras, realizando la inspección física de las plantas de proveedores, a fin de determinar al abastecimiento oportuno, los volúmenes y la calidad de los insumos entregados; dar a conocer problemas de calidad de insumos principales y menores que afecten la calidad del producto final. Presta sus servicios en observancia a los Términos de Referencia y depende jerárquicamente del Inspector General del Núcleo Ejecutor. Sus servicios concluirán al término de la entrega de los insumos por parte de los proveedores de las MYPE

Prestaciones Específicas

1. Proponer a la Inspectoría General el Instructivo para la evaluación y selección de las propuestas de los proveedores de materia prima y otros insumos.
2. Elaborar el cronograma de entregas de Insumos principales y menores
3. Monitorear la producción de los insumos según las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico.
4. Monitorear las visitas y el seguimiento a los proveedores de Insumos en sus respectivas plantas a fin de verificar la producción de los insumos principales y menores, de acuerdo con el cronograma establecido.
5. Gestionar las pruebas de ensayo de los insumos en los laboratorios acreditados en INDECOPI, de las muestras obtenidas durante el proceso de fabricación, en un número de veces que lo determine el Inspector General, para su posterior remisión a FONCODES.
6. Realizar visitas a las plantas y almacenes de las empresas proveedoras, con la finalidad de tomar muestras aleatorias del proceso productivo de insumos y verificar los niveles de stock.
7. Informar el nivel de avance de entregas de cada proveedor.
8. Evaluar y proponer alternativas de solución en casos de escasez de materia prima o insumos o incumplimiento de los proveedores.
9. Elaborar un Informe sobre los resultados de la producción, entrega/recepción de los insumos principales y menores.
10. Monitorear la actualización de los aplicativos informáticos y el ingreso oportuno de la información por parte de los locadores a su cargo.
11. Otras que le encargue el Inspector General, relativas a su área de actividad.



Perfil del Locador

1. Título en Ingeniería Textil, Ingeniería Industrial o carreras afines.
2. Experiencia profesional no menor a cinco (05) años en entidades públicas o privadas.
3. Experiencia no menor a cuatro (04) años en los diferentes procesos de producción en el sector textil.
4. De preferencia, con experiencia en programas de asistencia técnica a MYPE.
5. Conocimiento de control de calidad, normalización, buenas prácticas de manufactura y procesos productivos
6. Dominio de programas informáticos a nivel de usuario (Word, Excel, Power Point). Dicho requisito no necesita acreditación, será verificada en la entrevista personal.

7. Proactivo, con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y dispuesto a trabajar bajo presión. Dichas competencias serán verificadas en la entrevista personal
8. No tener sanciones en el ámbito público o privado.
9. No tener antecedentes judiciales, penales ni policiales.

Plazo de Contrato

Dos (2) meses

Honorarios Profesionales

S/. 7,000.00

Modalidad Contractual

Locación de servicios

Lugar de trabajo

Sede Lima



FORMATO N°1

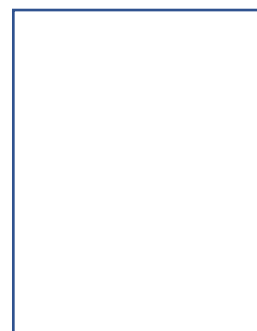
DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Yo, identificado con DNI N°, con domicilio legal en,
..... provincia de departamento de; declaro
bajo juramento que No tengo ningún antecedente penal ni judicial.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior
que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada.



Nombre y Apellido :
DNI N°



Huella Digital

FECHA:

12/01/2021

FORMATO N°2

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN
EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO NI PRIVADO**

Yo, identificado con DNI N°, con domicilio legal en provincia de departamento de declaro bajo juramento que No sanciones en el ámbito del sector público ni privado.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada.



Nombre y Apellido :
DNI N°



Huella Digital

FECHA:

12/01/2021

FORMATO N°3

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo,..... identificado con DNI N°, con domicilio legal en provincia de departamento de; declaro bajo juramento que No estar impedido para contratar con el Estado.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada.



Nombre y Apellido :
DNI N°



Huella Digital

FECHA:

12/01/2021

FORMATO N°4

DECLARACIÓN DE NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO CON INTEGRANTES DEL NEC, INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL NEC, REPRESENTANTES LEGALES DE PROVEEDORES DE INSUMOS DEL NEC, REPRESENTANTES LEGALES DE MYPE PARTICIPANTES EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA, REPRESENTANTES DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Yo, identificado con DNI N°, con domicilio legal en provincia de departamento de declaro bajo juramento no tener relación de parentesco con integrantes del NEC, integrantes del equipo técnico administrativo del NEC, representantes legales de proveedores de insumos del NEC, representantes legales de MYPE participantes en proceso de ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA, representantes de los sectores involucrados en el PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada.

Nombre y Apellido :

DNI N°



Huella Digital

FECHA:

12/01/2021



FORMATO N°5

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTULANTE

Señores NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS DE BIENES PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA CONVOCATORIA N°03-2020-NEC PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF Presente.- El que se suscribe,, identificado con DNI N°, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

DOMICILIO:			
RUC:		TELÉFONO (S):	

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo Electrónico del Postulante:

Asimismo, autorizo que se notifiquen al correo electrónico la notificación de los resultados de la evaluación curricular, la entrevista personal y la suscripción del contrato, así como cualquier otra información que sea relevante para el proceso de convocatoria de personal. Así también, me comprometo a brindar confirmación a dichos correos en un plazo no mayor a un (1) día hábil.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los procesos de selección de los servicios profesionales para el Núcleo Ejecutor de Compra del MINDEF estarán a cargo de un Comité de Selección, conformado por el presidente, tesorero y secretario del Núcleo Ejecutor, debiéndose seleccionar a los postulantes que cumplan en estricto, con el perfil requerido y como resultado de una evaluación de no menos de tres (03) propuestas. De contar con una (01) sola propuesta válida, luego de la evaluación curricular, el Comité de Selección determinará la continuación del proceso con la siguiente Etapa. Los procesos de selección deberán considerar necesariamente las siguientes etapas:

- a. Convocatoria: A través de la página web de FONCODES.
- b. Calificación: Debiéndose tener en cuenta los siguientes factores de evaluación y puntajes:
 - Currículum vitae (cumplimiento del perfil) : Hasta 60 puntos.
 - Entrevista personal : Hasta 40 puntos.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
I. EVALUACIÓN DEL CV (*)	60%		
Requisitos académicos	20%	15 puntos	20 puntos
Experiencia Laboral	40%	25 puntos	40 puntos
PUNTAJE		40 puntos	60 puntos
II. ENTREVISTA PERSONAL	40%		



(*) Se deberá evaluar en primera instancia el cumplimiento o no de los requisitos del perfil, para luego evaluar los factores.

ENTREVISTA PERSONAL	PESO	PUNTAJE
1. Comunicación Efectiva	25%	0 a 10 Puntos
2. Conocimiento del Puesto/dominio temático	30 %	0 a 12 Puntos
3. Capacidad de trabajo en Equipo	15 %	0 a 06 Puntos
4. Creatividad, proactividad, diligencia y responsabilidad	15 %	0 a 06 Puntos
5. Conocimiento en Office	15%	0 a 06 Puntos
Puntaje Total	100%	40 puntos Max

DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

A través de las Páginas Web de FONCODES y en su caso el núcleo Ejecutor.

Se seleccionará al postulante que obtenga un puntaje no menor de 80 puntos, procediéndose con la respectiva suscripción del contrato de locación de servicio por el período indicado en la convocatoria que se efectúe, plazo que podrá ampliarse con la suscripción de adendas si la prestación es necesaria y en base a la evaluación del desempeño del locador por parte del presidente, de acuerdo con lo establecido en sus funciones específicas señaladas en el Manual de Ejecución de Compras de la MYPE.